

Ibagué, 30 de marzo de 2020

Doctora
PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Directora de Contratación
Universidad del Tolima

Asunto: Justificación de actividades contratación de un operador logístico mediante invitación de menor cuantía NO. 003

Estimada Doctora Paola,

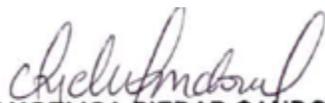
De acuerdo a los objetivos y productos entregables relacionados al convenio No. 2077 de 2017, suscrito entre la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima se requiere desarrollar las giras técnicas entre productores de las cadenas impactadas en el departamento del Tolima.

La ejecución de este entregable (giras técnicas) se programó para los meses de abril y mayo de 2020, fechas que se relacionan en el documento soporte a inicios de la ejecución del proyecto en 2018. La finalización de actividades del convenio marco vence el día 13 de julio de 2020 y debido al tiempo no se podría postergar ni suspender el proceso de contratación ni de ejecución de estas actividades. Desde el mes de diciembre se levantó la información para el proceso, en el mes de enero se prepararon estudios previos y análisis del sector, se elaboró el CDP y se realizaron los demás trámites correspondientes para iniciar el proceso de invitación pública, no se contaba con que una pandemia afectaría el mundo entero y causara los traumatismos que se están viendo ahora, estamos finalizando marzo y no se ha logrado la adjudicación del proponente, bajo esta premisa si se suspende el proceso, tardaríamos alrededor de dos meses más en adjudicar el contrato y el entregable se podría ver afectado, lo cual traería serias implicaciones al no poder cumplir a la Gobernación con este producto entregable, el cronograma propuesto inicialmente en la invitación podría sufrir una variación en las fechas de las giras, esto depende de las nuevas medidas tomadas por el gobierno nacional. Oficialmente se tiene medidas de cuarentena hasta el día 13 de abril de 2020, No obstante, la realización de las socializaciones programadas para el mes de mayo sigue en pie, dado el caso en que el periodo de cuarentena se extienda más allá del primero de mayo, se reajustará el cronograma y se generarán estrategias para llevar la información a los productores mediante módulos personalizados haciendo uso de herramientas permitidas por el gobierno para tal fin, además se plantearían nuevas fechas para el mes de junio de 2020, cabe aclarar que el desarrollo de las actividades propuestas se harán acatando las órdenes de la emergencia sanitaria decretadas por el gobierno nacional, resguardando siempre la seguridad del equipo de trabajo del proyecto y de los productores que se atenderán.

Es de aclarar que durante el proceso de invitación de menor cuantía No. 003 ningún proponente tuvo objeción alguna por desarrollar las actividades inmersas en el proceso y se siguió el proceso de acuerdo a los lineamientos establecidos en materia jurídica dictaminados por el gobierno nacional.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,


ANGELICA PIEDAD SANDOVAL ALDANA
Directora del proyecto 120617


JULIAN OCTAVIO MURILLO
Contratista Proyecto 120617